

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 12 de JULIO de 20010

DECRETO EXENTO N° 2217

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CAMBIO DE DOMICLIO

Otórgase la Patente DE MINIMERCADO DE

BEBIDAS ALCOHOLICAS ROL 40059

a nombre de BRIGIDA CONTRERAS

VILLALOBOS

RUT 9.420.090-3 ubicado en MATUCANA 341

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ADELOSI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL SECRETARIA